



POLITICA

**DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL
HOSTIGAMIENTO SEXUAL**



En Perupez SAC asumimos los compromisos, que se fundamentan en:

● **PROMOVER** un ambiente de trabajo libre de hostigamiento sexual, en el que las personas puedan desarrollar relaciones respetuosas, sobre la base de la igualdad de género.

● **PREVENIR** los actos de hostigamiento sexual a través de capacitaciones sobre las normas y políticas contra el hostigamiento sexual en la empresa, con el fin de erradicarlo.

● **RECHAZAR** el hostigamiento sexual como una práctica contraria a los Derechos Humanos.

● **SANCIONAR** la conducta de hostigamiento sexual realizada por alguna persona relacionada con la empresa en el ámbito de trabajo, conforme a las disposiciones previstas en la normativa legal vigente y los procedimientos internos establecidos por la organización.

La Alta Dirección se compromete a comunicar y difundir esta política a todos los niveles de la organización y partes interesadas externas.

Lima, 05 de Enero de 2024

Dario Alvites Diestra
Gerente General

